



QUILMES, 15 ABR 2005

VISTO el Expediente N° 827-0163/05, y

CONSIDERANDO:

Que los hechos de los que da cuenta el dictamen de la Asesoría Legal, dan lugar a la promoción de actuaciones sumarias tendientes al deslinde de responsabilidades de los funcionarios involucrados y, de corresponder, la determinación del perjuicio fiscal consecuente.-

Que se encuentran en cuanto a su trámite comprendidas en las previsiones del Art. 3° del Anexo I del Decreto Nacional 467/99, "Reglamento de Investigaciones Administrativas".-

Que la presente se dicta en uso de las facultades emanadas del Artículo 72°, inc. e) del Estatuto Universitario.-

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Instruir Información Sumaria a los fines de la investigación de los hechos a que se refiere el Expediente N° 827-0163/05.

ARTICULO 2°: Designar Instructor a la Dra. María Teresa Huerta, D.N.I. 4.934.468, a efectos de substanciar la Información Sumaria conforme a las normativas vigentes, con facultades para designar Secretario "Ad Hoc".

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00250**



Rodolfo Luis Brardinelli

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES